



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

“2012, Año de la Cultura Maya”



Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

“2012, Año de la Cultura Maya”



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V, y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Resultados de la revisión

I.- Entidades fiscalizadas revisadas

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La revisión incluyó lo relativo a una entidad fiscalizada incluida en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Entidades Fiscalizadas Revisadas

Núm.	Nombre de la entidad fiscalizada
1	H. Ayuntamiento del municipio de Palizada



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Alcance
(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$113,619,521	\$110,343,241	97.1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Obras y acciones revisadas

(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas y acciones revisadas	33	\$22,930,832

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas

II.1.- Resultados de la gestión financiera

Al 31 de diciembre de 2011 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2011 – 2010
(Pesos)

	2011		2010		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Caja	\$ 500	0.0	\$ 47,590	0.3	-\$ 47,090	-98.9
Bancos	1,860,903	10.5	3,409,921	20.9	-1,549,018	-45.4
Inversión en valores	1,499,282	8.5	0	0.0	1,499,282	100.0
Documentos por Cobrar	963,252	5.5	963,252	5.9	0	0.0
Deudores Diversos	2,340,700	13.2	2,208,900	13.6	131,800	6.0
Anticipo a Proveedores	<u>33,168</u>	<u>0.2</u>	<u>92,168</u>	<u>0.6</u>	<u>-59,000</u>	<u>-64.0</u>
Suma	\$ 6,697,805	37.9	\$ 6,721,832	41.3	-\$ 24,027	-0.4
<i>Activo Fijo</i>						
Bienes Muebles	\$ 10,186,793	57.6	\$ 8,783,368	53.9	\$ 1,403,425	16.0
Bienes Inmuebles	<u>789,500</u>	<u>4.5</u>	<u>789,500</u>	<u>4.8</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Suma	\$ <u>10,976,293</u>	<u>62.1</u>	\$ <u>9,572,868</u>	<u>58.7</u>	\$ <u>1,403,425</u>	<u>14.7</u>
Suma el Activo	<u>\$ 17,674,098</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 16,294,700</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 1,379,398</u>	<u>8.5</u>
Pasivo						
<i>Pasivo a Corto Plazo</i>						
Proveedores	\$ 586,741	3.3	\$ 557,023	3.4	\$ 29,718	5.3
Acreedores Diversos	<u>3,479,635</u>	<u>19.7</u>	<u>1,836,572</u>	<u>11.3</u>	<u>1,643,063</u>	<u>89.5</u>
Suma el Pasivo	\$ 4,066,376	23.0	\$ 2,393,595	14.7	\$ 1,672,781	69.9
Patrimonio						
Resultado del Ejercicio	\$ 65,348	0.4	-\$ 315,886	-1.9	\$ 381,234	-120.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>13,542,374</u>	<u>76.6</u>	<u>14,216,991</u>	<u>87.2</u>	<u>-674,617</u>	<u>-4.7</u>
Suma el Patrimonio	<u>\$13,607,723</u>	<u>77.0</u>	<u>\$13,901,105</u>	<u>85.3</u>	<u>-\$ 293,383</u>	<u>-2.1</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$17,674,099</u>	<u>100.0</u>	<u>\$16,294,700</u>	<u>100.0</u>	<u>\$1,379,398</u>	<u>8.5</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"

II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del municipio de Palizada fue publicada el 23 de diciembre de 2010, estimándose recaudar la cantidad de \$105,912,739 (son: ciento cinco millones novecientos doce mil setecientos treinta y nueve pesos M.N.).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$111,711,679 (son: ciento once millones setecientos once mil seiscientos setenta y nueve pesos M.N.).

Ingresos
Comparativo Recaudado - Estimado
Ejercicio Fiscal 2011
(Pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 1,441,166	\$ 1,675,000	-\$ 233,834	-14.0
Derechos	552,151	654,500	-102,349	-15.6
Productos	404,582	520,000	-115,418	-22.2
Aprovechamientos	3,365,486	2,048,800	1,316,686	64.3
Ingresos Extraordinarios	12,755,296	5,039,361	7,715,935	153.1
Participaciones	83,884,766	86,600,311	-2,715,545	-3.1
Fondos de Aportaciones Federales	<u>9,308,232</u>	<u>9,374,767</u>	<u>-66,535</u>	<u>-0.7</u>
Total	<u>\$ 111,711,679</u>	<u>\$ 105,912,739</u>	<u>\$ 5,798,940</u>	<u>5.5</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2011 - 2010
(Pesos)

Concepto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 1,441,166	\$ 1,448,930	-\$ 7,764	-0.5
Derechos	552,151	523,923	28,228	5.4
Productos	404,582	519,335	-114,753	-22.1
Aprovechamientos	3,365,486	5,210,766	-1,845,280	-35.4
Ingresos Extraordinarios	12,755,296	4,735,726	8,019,570	169.3
Participaciones	83,884,766	81,608,351	2,276,415	2.8
Fondos de Aportaciones Federales	<u>9,308,232</u>	<u>8,356,959</u>	<u>951,273</u>	<u>11.4</u>
Total	<u>\$ 111,711,679</u>	<u>\$ 102,403,990</u>	<u>\$ 9,307,689</u>	<u>9.1</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 5 de enero de 2011, asciende a \$105,912,739 (son: ciento cinco millones novecientos doce mil setecientos treinta y nueve pesos M.N.).

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2011 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por \$ 24,359,323 (son: veinticuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos veintitrés pesos M.N.), autorizadas según acta de Cabildo en sesión extraordinaria número PAL/041/2012 de fecha 31 de enero de 2012.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por \$ 7,706,782 (son: siete millones setecientos seis mil setecientos ochenta y dos pesos M.N.), que fueron autorizadas mediante la misma acta antes citada.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$113,619,521 (son: ciento trece millones seiscientos diecinueve mil quinientos veintiún pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por \$529,064 (son: quinientos veintinueve mil sesenta y cuatro pesos M.N.).

II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2011
(Pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 49,627,839	\$ 49,627,839	\$ 52,587,118	-\$ 2,959,279	-5.6
Materiales y Suministros	3,186,313	3,186,313	2,766,100	420,213	15.2
Servicios Generales	6,771,574	6,771,574	5,360,867	1,410,707	26.3
Transferencias	24,923,129	24,923,129	20,641,581	4,281,548	20.7
Bienes Muebles e Inmuebles	1,423,686	1,423,686	1,270,073	153,613	12.1
Obra Pública	12,480,307	12,480,307	11,715,233	765,074	6.5
Servicios Públicos	4,330,882	4,330,882	2,047,000	2,283,882	111.6
Deuda Pública	529,064	529,064	150,000	379,064	252.7
Fondos de Aportaciones Federales	<u>10,346,727</u>	<u>10,346,727</u>	<u>9,374,767</u>	<u>971,960</u>	10.4
Total	<u>\$ 113,619,521</u>	<u>\$ 113,619,521</u>	<u>\$105,912,739</u>	<u>\$ 7,706,782</u>	7.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada

Egresos Ejercidos
Comparativo ejercicios fiscales 2011 y 2010
(En pesos)

Objeto del gasto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 49,627,839	\$ 45,584,873	\$ 4,042,966	8.9
Materiales y Suministros	3,186,313	3,845,712	-659,399	-17.1
Servicios Generales	6,771,574	6,733,264	38,310	0.6
Transferencias	24,923,129	18,794,680	6,128,449	32.6
Bienes Muebles e Inmuebles	1,423,686	428,052	995,634	232.6
Obra Pública	12,480,307	12,825,964	-345,657	-2.7
Servicios Públicos	4,330,882	6,551,756	-2,220,874	-33.9
Deuda Pública	529,064	2,054,965	-1,525,901	-74.3
Fondos de Aportaciones Federales	<u>10,346,727</u>	<u>8,544,122</u>	<u>1,802,605</u>	21.1
Total	<u>\$ 113,619,521</u>	<u>\$ 105,363,388</u>	<u>\$ 8,256,133</u>	7.8

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada

II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2011, el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no tiene adeudos por créditos.

II.6.- Verificación del desempeño

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.65 veces	2.81 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	0.65 veces	1.81 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	23.01%	14.69%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	48.14%	44.86%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	22.30%	12.43%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	29.24%	32.45%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	6.86%	10.38%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.94 veces	1.12 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	5.60 veces	4.88 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.02 veces	1.04 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2011, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo

Indicador de Liquidez

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 1.65 veces.

Indicador Margen de Seguridad



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado de 0.65 veces.

Administración del pasivo

Indicador de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 23.01%.

Administración tributaria

Indicador de Recaudación de Impuesto Predial

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 48.14%.

Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 22.30%.

Administración presupuestaria

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 29.24%.

Indicador de Autonomía Financiera

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 6.86%.

Indicador de Gestión de Nómina

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 0.94 veces.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Indicador de Percepción de Salarios

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 5.60 veces.

Indicador de Resultado Operacional Financiero

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 1.02 veces.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2011	2010	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	4 con licenciatura. 3 con más de un año de experiencia 5 con 30 o más horas de capacitación al año.	3 con licenciatura. 1 con más de un año de experiencia 3 con 30 o más horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario sin actualizar. No existen todos los resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con el inventario	Inventario sin actualizar. No existen todos los resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con el inventario	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas.	Estados financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.

Interpretación de los indicadores

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



El H. Ayuntamiento de Palizada no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Como resultado de las evaluaciones externas que esta entidad de fiscalización superior ha realizado en ejercicios anteriores a la estructura de Control Interno, se concluye que los controles implementados por la entidad fiscalizada, no proporcionan un nivel de confianza y certeza sobre la efectividad de los mismos.

No se cuenta con auditoría externa de estados financieros.

Indicador de Perfiles de Puesto

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra que 4 servidores públicos cuentan con licenciatura, 3 con más de un año de experiencia y 5 con 30 o más horas de capacitación al año.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado, no se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera oportuna, confiable y preparada bajo los mismos criterios contables. Se emiten estados financieros comparativos y sus notas.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	84%	86%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	68%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	75%	58%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	81%	74%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 19 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 16 que representan el 84% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2011 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 16 obras se concluyeron y 3 están en proceso de ejecución.

Capacidad de Aprobación

De las 19 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 19 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 16 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 12 obras que representan el 75% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 16 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 13 obras que representan el 81% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

II.7.- En términos de lo dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:

Iniciar 5 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



H. Ayuntamiento del municipio de Palizada

01/PALI/CP-11

El H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no expidió, ni publicó el Reglamento municipal en materia de Uso, Disposición, Administración, Conservación, Control, Vigilancia y Protección Jurídica de los Bienes de Propiedad Municipal, como lo establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus municipios y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 103 fracciones I y VII, 106 fracción I, 107 fracción V, 136 fracción I, 151 fracción I, 155 y 156.

Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, artículos 14 párrafo segundo, 16, 76 y segundo y quinto transitorios.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 16 fracción VII y 18 fracción III.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX.

02/PALI/CP-11

Se efectuaron pagos de remuneraciones no justificadas por \$20,488 (son: veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M.N.) debido a que existe incompatibilidad de empleo.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI y XII.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículo 18 fracción XI.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XII, XXII, XXIII y XXIX.

03/PALI/CP-11

Se efectuaron erogaciones no justificadas por \$205,736 (son: doscientos cinco mil setecientos treinta y seis pesos M.N.) debido a que no hay evidencia de los servicios ni de los mantenimientos pagados.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 39 y 60.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracción V y 124 fracciones VI, XII y XXV.

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 2, 44 y 55 tercer párrafo.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 38 fracción I y 40.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículo 18 fracción XIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XII, XXII y XXIX.

04/PALI/CP-11

El H. Ayuntamiento del municipio de Palizada adjudicó directamente la adquisición de un módulo de maquinaria, alambre de púas y grapas cortas y computadoras portátiles, que debieron ser adjudicadas invitando a cuando menos tres proveedores.

Disposiciones legales incumplidas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23 primer párrafo, 24, 25 y 33.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2011, artículo 21 inciso B

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 17 fracción III, 18 fracción XIII, 20 fracción V, 21 fracciones V y XX y 22 fracción X.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX.

05/PALI/CP-11

El H. Ayuntamiento adjudicó directamente la adquisición de láminas de zinc y piezas de block, que debieron ser adjudicadas invitando a cuando menos tres proveedores.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



Disposiciones legales incumplidas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.
Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23 primer párrafo, 24, 25 y 33.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.
Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2011, artículo 21 inciso B).

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 17 fracción III, 18 fracción XIII, 20 fracción V y 21 fracciones V y XX.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX.

Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.

H. Ayuntamiento del municipio de Palizada

01/PALI/CP-11

Cuidar que el presupuesto de egresos municipal cumpla con todos los requisitos establecidos en el marco legal aplicable.

02/PALI/CP-11

Elaborar los programas operativos anuales de las dependencias municipales y establecer los indicadores de desempeño a los que se sujetarán.

03/PALI/CP-11

Presentar oportunamente los informes financieros mensuales de la Tesorería Municipal, al H. Ayuntamiento, para cumplir con su aprobación.

04/PALI/CP-11

Registrar y enterar en tiempo las retenciones de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de evitar pagos de actualizaciones y recargos que afecten la Hacienda Pública municipal.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



05/PALI/CP-11

Cotizar con tres proveedores o prestadores de servicios aquellas adquisiciones que individualmente superen 1000 veces el salario mínimo general de la zona.

06/PALI/CP-11

Implementar las medidas de control necesarias para que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales que se estipula en la normatividad vigente.

07/PALI/CP-11

Informar oportunamente la cuenta bancaria en la que se administrarán los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a las instancias de fiscalización y control.

08/PALI/CP-11

Publicar en el órgano local de difusión los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

09/PALI/CP-11

Incluir los indicadores de desempeño en los informes trimestrales de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



10/PALI/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.

11/PALI/CP-11

Sellar la documentación comprobatoria de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales con la leyenda “Operado”, el nombre del fondo con el que se pagó y el ejercicio fiscal al que corresponde.

12/PALI/CP-11

Presentar oportunamente los informes establecidos en los convenios y reglas de operación de los recursos ejercidos y, en su caso, elaborar los indicadores de desempeño y reintegrar oportunamente los importes no devengados.

13/PALI/CP-11

Implementar las medidas de supervisión y control necesarias para que las obras públicas se ejecuten en los plazos contratados.

14/PALI/CP-11

Publicar oportunamente los informes trimestrales de la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

15/PALI/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.

16/PALI/CP-11

Implementar medidas de mejora continua para la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, acordarlas con la instancia correspondiente.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



III.- Dictamen

Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7 Observaciones y recomendaciones.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de septiembre de 2012.

**C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado**